

# Castigar y gobernar

Hacia una sociología  
de la cárcel.

*La gobernabilidad*  
penitenciaria bonaerense

*Coordinadora:* Alcira DAROQUI

*Autores/as:* Alcira DAROQUI,

Carlos MOTTO, María del Rosario BOUILLY,

Ana Laura LÓPEZ,

María Jimena ANDERSEN,

Nicolás MAGGIO y Hugo MOTTA

**cpm**

comisión provincial por la memoria



Castigar y gobernar: hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense  
Alcira Daroqui ... [et.al].  
1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CPM y GESPyDH, 2014.  
516 p. ; 22x15 cm.

ISBN 978-987-28642-7-9

1. Gobernabilidad. 2. Penitenciarias. I. Daroqui, Alcira  
CDD 365.34

Fecha de catalogación: 23/05/2014

# ÍNDICE

PRÓLOGO.....	15
PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	21
PRIMERA PARTE	
1. Introducción.....	27
2. Informe general de la investigación.....	63
SEGUNDA PARTE	
3. Las condiciones de vida en la cárcel: producción de individuos degradados y de poblaciones sometidas como parte de las estrategias de gobierno penitenciario.....	203
4. La gestión penitenciaria en el espacio y en el tiempo: aislamiento, traslados y su conjunción en los dispositivos de tránsito.....	231
5. Estrategias penitenciarias de delegación de la violencia y tercerización del orden en el programa de gobierno intramuros.....	251
6. El gobierno del encierro. Notas sobre <i>la cuestión carcelaria</i> .....	279
ANEXO	
I. Registros de campo de la investigación. Selección de extractos.....	307

II. Producciones derivadas de la investigación.....	495
BIBLIOGRAFÍA.....	505
OTRAS FUENTES E INFORMES.....	513

# Prólogo

Roberto F. CIPRIANO GARCÍA <sup>1</sup>

Este libro recoge parte de la experiencia compartida de investigación e intervención, desarrollada por los investigadores del Grupo de Estudios Sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (GESPyDH) del Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y los integrantes del Comité contra la Tortura de la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires (CCT-CPM).

Es producto de un acuerdo inter-institucional entre el GESPyDH y la Comisión, que lleva 7 años de trabajo conjunto y ha producido diferentes acciones políticas destinadas a interpelar al poder político y judicial que ejecuta, sostiene y reproduce graves violaciones a los derechos humanos.

Esta obra es una herramienta formidable para conocer y entender cómo “los pobres” atrapados por el sistema penal, padecen el encierro en las cárceles bonaerenses. Pero tal vez uno de los mayores logros de la obra, es que “pinta” las formas de gobierno, de control penitenciario, utilizado en todas las cárceles de la República Argentina. Esta investigación particular logra desentrañar las claves del régimen penitenciario que podrán observarse -obvio con matices- en las cárceles federales y de las restantes provincias de nuestro país. Al leerlo se comprenderá el funcionamiento del encierro, más allá de los límites provinciales.

Otro mérito de la investigación es que fue realizada dentro de las cárceles bonaerenses, ingresando en ellas y manteniendo entrevistas confidenciales con los detenidos en su lugar de alojamiento. Construyendo información rigurosa a través de registros de campo y otras herramientas metodológicas, a pesar del rechazo permanente de la institución penitenciaria en hacer pública información que tiene ese carácter. El ocultamiento de datos, el cierre de las cárceles al escrutinio público, la resistencia al control externo, han sido -y aún lo son- las características centrales de los sistemas penitenciarios de nuestro país. Lo que leerán no es un producto de discusiones de escritorio, es la síntesis de días enteros,

---

1 Miembro de la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires (CPM)

meses, años, recorriendo, entrevistando, escrutando en las catacumbas del sistema penitenciario.

Partiendo del concepto de *governabilidad institucional* de FOUCAULT, los autores construyen una definición precisa de la gobernabilidad penitenciaria, con un valor superlativo: recuperan la palabra de las personas detenidas. Desde sus inicios, la Comisión por la Memoria viene insistiendo con una posición política clara en la definición del sistema carcelario: la cárcel es, lo que los detenidos dicen que es. No es una síntesis de visiones de los actores, no es el relato oficial penitenciario asumido rápidamente por los funcionarios políticos y judiciales. Es la construcción subjetiva del padecimiento de quien allí se aloja.

Estos investigadores logran recoger esas voces. Pero además de un claro posicionamiento ético y político al lado de las víctimas, recuperando con sentido crítico sus palabras, debieron realizar un segundo esfuerzo por no quedar entrampados en las naturalizaciones constantes de la violencia y el sometimiento, en la que sí caen los funcionarios judiciales y responsables políticos de los lugares de encierro.

En un contexto de extrema violencia, de práctica sistemática de la tortura que puede desagregarse en agresiones físicas de distinto signo, condiciones inhumanas de detención, sobrepoblación, hacinamiento extremo, aislamiento absoluto, traslados constantes, las personas suelen naturalizar las graves violaciones de derechos humanos que soportan. La capacidad de sobrevivir a tanta violencia, a tanta degradación, a tanta deshumanización, sorprende a quien ingresa en la cárcel con un poco de sensibilidad a flor de piel. De parte de las víctimas, tal vez sea necesaria la naturalización de esas aberrantes situaciones cotidianas, como forma de lograr que la muerte no se quede con todo. De parte de jueces, fiscales, defensores, agentes penitenciarios y profesionales de la salud, esas naturalizaciones constituyen delitos graves, intolerables.

Si el investigador no pregunta y repregunta pensando en el contexto y los padecimientos del entrevistado, si no genera una relación de empatía con esa víctima y se posiciona frente a un ser humano y se conmueve con lo que está percibiendo, o se sienta un rato largo a conversar o tomar unos mates, entonces difícilmente pueda perforar nunca la costra de la naturalización.

Este esfuerzo enorme de lograr recuperar la palabra de las víctimas, implicó también un desafío: el trabajo de campo se llevó a cabo integran-

do los equipos de investigadores con los del CCT-CPM, que controlan los lugares de encierro a partir de la metodología descrita. Este libro contiene horas de conversaciones gestadas desde la relación de confianza construida con las personas detenidas en casi 10 años de control y monitoreo de los lugares de encierro.

Los Protocolos de intervención del CCT-CPM, que ingresa a las celdas y mantienen entrevistas confidenciales con los detenidos, con todos los alojados en el Pabellón a fin de no “marcar” a ninguno de ellos y disminuir así las posibilidades de la represalia penitenciaria, requirió de una coordinación minuciosa. Las entrevistas se llevaban a cabo en el lugar donde la persona estaba alojada, el entrevistador percibía con sus sentidos los olores, los sonidos, la visión que el detenido tenía de su entorno. No fue tarea fácil, pero las entrevistas contaron con la enorme colaboración y compromiso de las personas detenidas que narraron las situaciones que se vuelcan en estas páginas.

Pero lo más importante es que para esta investigación, los entrevistadores asumieron el principio compartido por la Comisión por la Memoria y el GESPyDH: cada entrevista es un acto político. Un acto político que busca interpelar al poder, cuestionarlo y en definitiva -al decir de FOUCAULT- atacarlo. Y cada entrevista no sólo alimentaba la investigación sino también los hábeas corpus que se presentaban por cada detenido, las denuncias penales que requerían la investigación judicial u otros escritos judiciales que intentaban modificar las condiciones de existencia de esa persona.

Las discusiones permanentes de los investigadores y los integrantes de los equipos de monitoreo, generaban nuevas preguntas, nuevas curiosidades y problemas sobre los que se volvía y planteaban estrategias de abordaje. Los borradores y avances de esa investigación fueron volcados sucesivamente en los Informes Anuales de la Comisión por la Memoria, desde 2008 en adelante.

La gran cantidad de variables que se relevaron, abonaron la construcción conceptual que sustenta el encuadre metodológico y político del Registro Nacional de Casos de Torturas y Malos Tratos (RNCT), que destaca la multidimensionalidad de la tortura. La tortura no es sólo el golpe que marca. La complejidad de las prácticas de degradación y padecimiento ejecutadas por el Servicio Penitenciario, requieren analizar los distintos tipos de agresiones físicas sumadas a los traslados constantes o gravosos, los habituales regímenes de aislamiento extremo, el hambre permanen-

te, las condiciones inhumanas de detención, las amenazas que suelen ser certezas, el constante robo de pertenencias por parte de los agentes, la deficiente atención de la salud que provoca altos índices de muertes por enfermedades prevenibles o curables, las requisas vejatorias o el impedimento de vinculación familiar que llega al extremo del destierro.

Esta investigación fue previa a la creación del Registro Nacional de Casos de Torturas y Malos Tratos, herramienta puesta en marcha por la Comisión por la Memoria, el GESPyDH y la Procuración Penitenciaria de la Nación. Un antecedente indispensable sin el que no se hubiera podido concretar esta tarea continua que visibiliza, releva y analiza las prácticas de tortura de los sistemas penitenciarios bonaerense y federal.

Esta obra confirma que la cárcel no podrá jamás cumplir con los principios resocializadores de la pena. La ficción rehabilitadora cae para dar lugar a un modelo penitenciario que se funda en el control de los sectores vulnerables atrapados por el sistema penal. Los funcionarios no pretenden que el detenido salga convertido en mejor persona, por el contrario lo degradan, le quitan su condición humana, lo animalizan.

Como claramente expresan los autores, se adopta *“un modelo de gestión fundado en el control y seguridad y el crecimiento exponencial de la población carcelaria (...) la ‘governabilidad’ de la cárcel como la ‘necesaria’ implementación de determinadas estrategias. Se trata de la articulación de prácticas y discursos que contemplan ejercicios de soberanía y disciplina, subordinados a tecnologías de poder que garantizan el control y la regulación de la población encarcelada. Por ello, los actos de violencia física, humillante y degradante institucionalizada, la regulación y distribución de la población en el espacio intra-carcelario y en el espacio inter-carcelario y las sanciones disciplinarias formales y/o informales o encubiertas se presentan como herramientas claves en cuanto al impacto incapacitante y neutralizante sobre las personas encarceladas, propio del avance del Estado Penal y de Seguridad de las últimas décadas”*.

Los suplementos punitivos se desandan minuciosamente en esta obra, clarificando que la pena no es sólo la privación de la libertad sino una sumatoria de padecimientos corporales y psicológicos que se imprimen para siempre en la subjetividad de los detenidos a los que se pretende disciplinar, subordinar e incapacitar. Y como ningún funcionario responderá por esto, estas víctimas serán revictimizadas al corroborar que la



impunidad es la regla en los actos penitenciarios ilegales que diariamente se ejecutan en cada lugar de encierro.

También desde la CPM hemos sostenido que no existe lugar de no tortura. Con modalidades diferenciadas e intensidades diversas, cada ámbito provocará el padecimiento físico o psíquico del detenido. Los suplementos punitivos matan, incapacitan para toda la vida y marcan a fuego los cuerpos y las subjetividades.

La organización del espacio y del tiempo dentro de la cárcel, en clave de sufrimiento y vulneración de derechos, son otros ejes que se analizan. Los traslados permanentes, la “calesita” o circulación constante por las más de 60 unidades carcelarias bonaerenses, el aislamiento extremo que suspende el tiempo de vida y recluye en depósitos humanos. Las personas pueden ser alojadas en 46, 27 o 39 establecimientos penitenciarios en un año, permaneciendo semanas abstraídas a cualquier control judicial, viviendo arriba de los camiones de traslado donde tendrán que pelear para sobrevivir, pasarán hambre, perderán contacto con su familia. Cuando aterricen en alguna Unidad estarán apenas unos días aisladas en pabellones de admisión, donde los padecimientos son mayores, con el mismo hambre y la misma angustia que se llevará al volver al camión de traslados, para seguir viajando. Una y otra vez sin cesar.

Seguirán diciendo los autores *“El ‘gobierno de la cárcel’ en el ámbito bonaerense reconoce otras estrategias penitenciarias que integran una ‘tecnología de gobierno’ fundada en el despliegue ampliado de prácticas de violencia que promueven la sumisión, la incapacitación, la neutralización y hasta la ‘eliminación’ de las personas detenidas”*.

Esas tecnologías de gobierno, estas prácticas organizadas y en muchos casos creativas, constituyen siempre dispositivos que provocan además de dolor y degradación, la muerte misma. Estar en uno u otro dispositivo “no te salva”, apenas te obliga a soportar más o menos violencia en un momento determinado de la vida en prisión. Así observamos -y se analizan en esta obra- unidades o pabellones donde la violencia penitenciaria es ejercida mayormente por los funcionarios, otros donde la violencia se delega en detenidos (denominados “limpieza”) que controlan a los restantes, varios donde la violencia se delega en pastores evangelistas que controlan el espacio. Pero los funcionarios penitenciarios se reservarán siempre el ejercicio de la violencia brutal, bestial, que es capaz de matar

a un hombre a patadas, como ocurrió con Patricio Barros Cisneros en el Complejo San Martín.

Por eso insistimos en un elemento común a las distintas formas de gobierno: todas son violentas, todas deshumanizan, en todas se reservan el derecho de dar muerte.

Como describen los autores, *“las condiciones de vida intramuros están indisolublemente asociadas a variadas formas de expoliación y violencia penitenciaria que encastran, complementándola, con la producción de escasez de tipo más estructural. Las requisas vejatorias y humillantes, el robo de pertenencias por parte del personal penitenciario, son prácticas que dañan física y psíquicamente a las personas presas en un continuum de degradación sistemática. La regularidad de estos malos tratos garantiza el efectivo gobierno de las poblaciones encarceladas en términos de regulación y control, tanto por su ejercicio directo como por la amenaza latente que alcanza cada intersticio de la cárcel, a cada momento del tiempo en el encierro”*.

No hay mucho más por decir, queda por delante una obra fascinante. Rigurosa. Seria. Indispensable “para quienes quieran saber de qué se trata la cárcel y la tortura”.